



Décimotercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 44 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1959

Primera lectura del proyecto de presupuesto para el
ejercicio económico de 1959

(Nota de la Secretaría)

1. En la presente nota se indican los documentos de referencia, publicados hasta el 14 de octubre de 1958, para el examen en primera lectura de las distintas secciones del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1959, las cantidades que se estimaron necesarias según los cálculos presentados por el Secretario General y las asignaciones recomendadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. También se indican las referencias concretas hechas a determinadas secciones del presupuesto por el Secretario General y el Presidente de la Comisión Consultiva en las declaraciones que, sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1959, hicieron en la 656a. sesión de la Quinta Comisión (A/C.5/748, 749).

<u>Cálculos presentados por el Secretario General</u>	<u>Recomendaciones de la Comisión Consultiva</u>
\$	\$

Sección 1 - Viajes de representantes y
de miembros de comisiones y de comités

Cálculos originales
Presentados por el Secretario
General - A/3825, sección 1

733.700

	Cálculos presentados por el Secretario General <u> </u> \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva <u> </u> \$
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 69-77		731.700
<u>Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social</u> Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	30.700	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933		25.800
<u>Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración Fiduciaria</u> Presentados por el Secretario General - A/C.5/742	16.000	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3923		<u>16.000</u>
Total de la sección 1	<u>780.400</u>	<u>773.500</u>

En su declaración sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1959 (A/C.5/748, párr. 24), el Secretario General se refiere concretamente a la recomendación de la Comisión Consultiva (A/3860, párr. 74) con respecto a los créditos propuestos para el Tribunal Administrativo.

Sección 2 - Reuniones y conferencias
especiales

Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 2	1.543.500	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 78-89	<u> </u>	<u>1.543.500</u>

	Cálculos presentados por el Secretario General \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva \$
<u>Sección 3 - Junta de Auditores</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 3	51.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 90-91	<u> </u>	<u>51.000</u>
<u>Sección 4 - Misiones especiales y actividades conexas</u>		
Cálculo provisional presentado por el Secretario General - A/3825, sección 4	2.062.600	
Recomendación provisional de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 92-100	<u> </u>	<u>2.062.600</u>
<u>Sección 5 - Servicio Móvil de las Naciones Unidas</u>		
Cálculo provisional presentado por el Secretario General - A/3825, sección 5	1.096.800	
Recomendación provisional de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 101-104	<u> </u>	<u>1.096.800</u>
<u>Sección 6 - Sueldos y salarios^{1/}</u>		
<u>Cálculos originales</u> Presentados por el Secretario General - A/3825, sección 6	30.561.000	

^{1/} En estos cálculos no están incluídas las consecuencias financieras de una decisión de la Quinta Comisión acerca del informe del Secretario General sobre el coeficiente de ajuste por lugar de destino oficial en Nueva York (A/C.5/746). La Comisión Consultiva presentará un informe sobre esta cuestión.

	Cálculos presentados por el Secretario General \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva \$
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 105-136		30.311.000
<u>Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social</u>		
Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	159.200	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933		59.200
Total de la sección 6	<u>30.720.200</u>	<u>30.370.200</u>

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párs. 7-12) y en la exposición del Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/749, párs. 20-21) se hace referencia concreta a los cálculos para la sección 6 del presupuesto de 1959.

Sección 7 - Gastos comunes de personal

Cálculos originales

Presentados por el Secretario General - A/3825, sección 7	6.306.000	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 137-145		6.271.000

Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	24.000	9.000
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933		
Total de la sección 7	<u>6.330.000</u>	<u>6.280.000</u>

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párr. 13) se hace referencia a los cálculos para la sección 7 del presupuesto de 1959.

/...

Cálculos presentados por el Secretario General	<u> </u> \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva	<u> </u> \$
--	-----------------------------------	--	-----------------------------------

Sección 8 - Gastos de viaje del personal

Cálculos originales

Presentados por el Secretario General - A/3825, sección 8	1.514.420	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 146-153		1.475.000

Cálculos revisados como resultado
de las decisiones adoptadas por el
Consejo Económico y Social

Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	700	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933	<u> </u>	<u>700</u>
Total de la sección 8	<u>1.515.120</u>	<u>1.475.700</u>

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párs. 14-17) y en la exposición del Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/749, párs. 22-23) se hace referencia concreta a los cálculos para la sección 8 del presupuesto de 1959.

Sección 9 - Atenciones sociales

Cálculo del Secretario General - A/3825, sección 9	25.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 154-156	<u> </u>	<u>25.000</u>

/...

	Cálculos presentados por el Secretario General <u> </u> \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva <u> </u> \$
<u>Sección 9a - Pagos especiales previstos en los párrafos 2 y 3 del Anexo I del Estatuto de Personal</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, Sección 9a	70.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 157-159	<u> </u>	<u>70.000</u>
<u>Comisión Económica para Africa</u>		
En los cálculos presentados por el Secretario General y en el informe de la Comisión Consultiva se ha incluido una suma global de 500.000 dólares destinada a la Comisión Económica para Africa. En un futuro próximo el Secretario General presentará los detalles de esta asignación, que serán objeto de examen por la Comisión Consultiva.		
	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>
<u>Sección 10 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 10	1.408.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 160-168	<u> </u>	<u>1.350.000</u>
En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párs. 18 y 25) se hace referencia concreta a los cálculos de la sección 10 para 1959.		
<u>Sección 11 - Gastos generales</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 11	5.352.800	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 169-180	<u> </u>	<u>5.325.000</u>

/...

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párs. 19-20) y en la exposición del Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/749, párr. 17) se hace referencia concreta a los cálculos de la sección 11 para 1959.

	Cálculos presentados por el Secretario General \$	<u>Recomendaciones de la Comisión Consultiva</u> \$
<u>Sección 12 - Trabajos de imprenta, artículos de oficina y material para biblioteca</u>		
<u>Cálculos originales</u>		
Presentados por el Secretario General - A/3825, sección 12	2.165.200	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 181-193		2.125.200
<u>Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social</u>		
Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	14.000	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933		<u>2.000</u>
Total de la sección 12	<u>2.179.200</u>	<u>2.127.200</u>

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párr. 21) se hace referencia concreta a los cálculos de la sección 12 para 1959.

Sección 13 - Equipo permanente

Cálculos presentados por el Secretario General - A/3825, sección 13	529.450	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 194-202	<u> </u>	<u>465.000</u>

/...

En la declaración del Secretario General (A/C.5/748, párs. 22-23) se hace referencia concreta a los cálculos de la sección 13 para 1959.

	Cálculos presentados por el Secretario General \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva \$
<u>Sección 14 - Desarrollo económico</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 14	480.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 203-207	=====	<u>480.000</u>
<u>Sección 15 - Actividades sociales</u>		
Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, sección 15	925.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs 203-207	=====	<u>925.000</u>
<u>Sección 16 - Actividades en materia de derechos humanos</u>		
<u>Cálculos originales</u>		
Presentados por el Secretario General A/3825, sección 16	55.000	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 203-207		55.000
<u>Cálculos revisados como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social</u>		
Presentados por el Secretario General - A/C.5/741	45.000	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3933	=====	<u>25.000</u>
Total de la sección 16	100.000 =====	<u>80.000</u>

/...

Cálculos
presentados
por el
Secretario
General

Recomendaciones de la
Comisión Consultiva

\$

\$

Sección 17 - Administración pública

Cálculos originales

Presentados por el Secretario
General - A/3825, sección 17

300.000

Recomendados por la Comisión
Consultiva - A/3860, párs. 203-207

300.000

Cálculos revisados como resultado
de las decisiones adoptadas por el
Consejo Económico y Social

Presentados por el Secretario
General - A/C.5/741

250.000

Recomendados por la Comisión
Consultiva - A/3933

200.000

Total de la sección 17

550.000

500.000

Sección 18 - Gastos especiales

Cálculo presentado por el Secretario
General - A/3825, sección 18

2.649.500

Recomendación de la Comisión
Consultiva A/3860, párs. 208-210

2.649.500

Sección 19 - Corte Internacional de
Justicia

Cálculo presentado por el Secretario
General - A/3825, sección 19

677.200

Recomendación de la Comisión
Consultiva - A/3860, párs. 211-215

672.200

/...

	Cálculos presentados por el Secretario General <u> </u> \$	Recomendaciones de la Comisión Consultiva <u> </u> \$
<u>Cálculos revisados</u>		
Presentados por el Secretario General - A/C.5/740 y Add.1	8.300	
Recomendados por la Comisión Consultiva - A/3924		8.300
	<u> </u>	<u> </u>
Total de la sección 19	<u>685.500</u>	<u>680.500</u>
Cantidad global para los trabajos sobre el estudio de la situación económica mundial - Informe de la Comisión Consultiva A/3933 2/	 <u> </u> - 2/	 <u> </u> 25.000 ^{2/}

2/ Esta partida obedece a los cálculos revisados como resultado de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. En su informe (A/C.5/741), el Secretario General calculó los gastos suplementarios para estos trabajos en 97.000 dólares, distribuidos entre varias secciones. La Comisión Consultiva recomienda (A/3933, párr. 6) una cantidad global de 25.000 dólares, que el Secretario General distribuirá entre las distintas secciones del presupuesto en la forma que crea conveniente. Como la parte más importante de la partida calculada por el Secretario General se refiere a la Sección 6, el examen de la asignación podría hacerse al considerar esa sección.

/...

Cálculos presentados por el Secretario General	Recomendaciones de la Comisión Consultiva
\$	\$

Proyecto de presupuesto de ingresos

Ingresos distintos de las
contribuciones del personal

Cálculo presentado por el Secretario General - A/3825, parte C	5.267.880	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 217-219	<u> </u>	<u>5.267.880</u>

Ingresos por concepto de
contribuciones del personal

Cálculo del Secretario General - A/3825, parte C	6.086.000	
Recomendación de la Comisión Consultiva - A/3860, párs. 220-223 3/	<u> </u>	<u>6.056.000</u>

3/ Esta reducción obedece a la recomendación de la Comisión Consultiva (A/3860, párr. 120), de que en 1959 no se aumente el número de puestos de plantilla.